

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE CONSTRUCCIONES ECUATORIANAS EQONSTRUCTA S. A.
CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los Veinte días del mes de Marzo del 2020 siendo las diez horas, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **EQONSTRUCTA S. A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: LUZURIAGA AGUIRRE MILTON MANUEL por sus propios derechos y propietario de 792 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y LUZURIAGA BAJAÑA DANNA NICOLE por sus propios derechos y propietaria de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una

Presidente de la sesión el señor LUZURIAGA AGUIRRE MILTON MANUEL, y actúa como secretario de la Junta la señorita LUZURIAGA BAJAÑA DANNA NICOLE, quien encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, con conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos que conforman el orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe que presentó el Gerente General de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2019
2. Conocer y aprobar el informe del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2019
3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2019; y,
4. Decidir el destino de las utilidades, si las hubiere, o las acciones para absorber las pérdidas, si las hubiere.

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones; y se procede a resolver lo siguiente:

1. Conocer y aprobar el informe que presentó el Gerente General de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2019; en el cual se indica que durante ese periodo no se realizaron operaciones y que se estima que el próximo año la situación cambie, la junta luego de conocer el informe resuelve aceptarlo en su totalidad
2. Conocer y aprobar el informe del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2019 en donde se indica que debido a la no se realización de operaciones, la compañía no obtuvo utilidades, y que se cumplió de forma razonable con las disposiciones legales, la Junta luego de conocer el informe resuelve aceptarlo en su totalidad
3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2019, para lo cual la Junta revisa los documentos presentados relativos a los estados financieros de la Compañía, los cuales quedan aprobados de forma unánime.

4. Decidir el destino de las utilidades o pérdidas, si las hubiere; y debido a que durante el ejercicio económico del 2019 no se registraron operaciones, no existen resultados para este año. Por tal razón la Junta no toma resolución alguna

PNo habiendo otro asunto de qué tratar, el presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, el secretario procede a la lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas del 20 de marzo del 2020

LUZURIAGA AGUIRRE MILTON MANUEL
PRESIDENTE DE LA JUNTA
Y
ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA

LUZURIAGA BAJAÑA DANNA NICOLE
SECRETARIA DE LA JUNTA
Y
ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA